Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024

ACTA DE REINICIO

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	19	03	2025

No Contrato / Orden de Compra:	DBS-155-2024
Contratista:	SUMINISTROS D & DAG S.A.S.
NIT:	901.145.938-4
Objeto:	DOTACIÓN DE SILLAS PARA ESTUDIANTES, MESAS DE DOCENTE Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE.
Valor contrato inicial:	SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($614.295.253,81).
Plazo de ejecución:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	Póliza de cumplimiento: CRC-100021744
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL
NIT Aseguradora:	860.037.013-6
Fecha Acta de Inicio:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
Acta de suspensión:	20 de diciembre de 2024
Supervisor:	Carlos Hernández Kligman- Jefe de Oficina de planeación

En Puerto Colombia, Atlántico, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2025, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en Cra. 30 # 8-49 Puerto Colombia, se reunieron **CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.140.825.382, Jefe de la Oficina de Planeación en calidad de SUPERVISOR del Contrato y el señor **DAGOBERTO HERRERA PATERNINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 72.302.398 en calidad de representante legal de SUMINISTROS D & DAG S.A.S, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo el tiempo de suspensión.

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024

ACTA DE REINICIO

CONSIDERANDO

- Que el valor inicial del contrato es de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($614.295.253,81). MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Que el plazo de ejecución inicial del contrato **N° DBS-155-2024**, se estipulo hasta el treinta y uno (31) treinta y uno de diciembre del 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que el día tres (03) de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio.
- Que el día veinte (20) de diciembre de 2024, se suscribió acta de suspensión N° 1.

Que se encuentran superados los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato.

ACUERDAN

- A partir de la fecha de suscripción de la presente acta se reinicia el contrato.

- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2025.

CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN	**DAGOBERTO HERRERA PATERNINA**
Jefe de oficina de planeación	**Representante Legal**
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	**SUMINISTROS D & DAG S.A.S**